



Instituto Electoral del Estado



## ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA MODIFICACIÓN A LAS BITÁCORAS DE SEGUIMIENTO 2014 DE DIVERSAS ÁREAS DEL ORGANISMO

### ANTECEDENTES

I. Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de fecha veinticinco de octubre de dos mil trece se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo Electoral para el año dos mil catorce, documento que se identifica con el rubro CG/AC-0148/13.

En el mismo tenor, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para aprobar las correspondientes Bitácoras de Seguimiento del Instituto relativas a las actividades que las Unidades Técnicas y Administrativas desarrollarán para cumplir con los Programas Presupuestarios, así como analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones necesarias a solicitud de las Unidades Técnicas y Administrativas tanto de los Programas Presupuestarios como de las correspondientes Bitácoras de Seguimiento.

II. En el reinicio de fecha trece de diciembre de dos mil trece, de la sesión ordinaria del día once del mismo mes y año, la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Seguimiento de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Instituto para el año dos mil catorce, así como el sistema de evaluación del desempeño 2014.

III. A través de comunicado IEE/DCEEC-019/14 de fecha treinta y uno de enero de dos mil catorce, la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Martha Patricia Velázquez Aguilar solicitó al Subdirector de Planeación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en atención a la Meta 3.3 "Implementar campañas a fin de promover la participación ciudadana" así como las actividades 3.3.1 "Solicitar a la Dirección de Organización Electoral las actas de la jornada electoral de la elección de Diputados de 2013 de los veintiséis consejos distritales", 3.3.2 "Analizar el contenido de las actas de la jornada electoral para examinar los problemas en cuanto a su llenado" y 3.3.3 "Elaborar el informe exponiendo los resultados obtenidos", del programa de trabajo 2014 de esta Unidad Administrativa y con base en la información proporcionada por el Director de Organización Electoral a través del memorándum No. IEE/DOE-0018/14 en el sentido de que por el momento no es posible proporcionar las actas de la jornada electoral de la elección de Diputados, las cuales serán remitidas a esta Unidad Administrativa una vez que cuente con los recursos humanos suficientes para la depuración de las mismas, las actividades señaladas no se ejecutarán en el período que fueron programadas.

Por lo anterior solicito su apoyo a fin de someter a consideración de la Junta Ejecutiva posponer dichas actividades, de acuerdo a lo siguiente:

| No.   | Meta/Actividad   |
|-------|--|
| 3.3   | Implementar campañas a fin de promover la participación ciudadana.   |
| 3.3.1 | Solicitar a la Dirección de Organización Electoral las actas de la jornada electoral de la elección de Diputados de 2013 de los veintiséis consejos distritales. |
| 3.3.2 | Analizar el contenido de las actas de la jornada electoral para examinar los problemas en cuanto a su llenado.   |
| 3.3.3 | Elaborar el informe exponiendo los resultados.   |



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-013/14



IV. A través del comunicado IEE/SPE-0036/14 de fecha cuatro de febrero de dos mil catorce, el Subdirector de Planeación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado lo siguiente:

Por este medio y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-099/13 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al Desempeño solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva los cambios a la Bitácora de Seguimiento de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, según el documento anexo y en relación a los números de esquema 3.3.2 y 3.3.3 de la misma.

Lo anterior para los trámites administrativos y/o efectos legales a los que haya lugar.

V. En fecha treinta y uno de enero de dos mil catorce, el Director de Organización Electoral, Licenciado Miguel C. Luna Mendoza, a través del comunicado IEE/DOE-024/14 solicitó al Subdirector de Planeación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en cumplimiento a la Bitácora de seguimiento 2014 de esta Dirección en las actividades 4.1.1 "Elaborar programa y calendario de Talleres de Difusión y Orientación a impartir a las instituciones políticas, educativas y sindicatos." y 4.1.2 "Remitir a la SE y a la CPOE, programa y calendario de Talleres de Difusión y Orientación a impartir a las instituciones políticas, educativas y sindicatos." en seguimiento al memorándum IEE/DOE-0005/14 emitido por esta Dirección, derivado de que no se recibieron observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva y de los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral al "Programa y Calendario de Talleres de Difusión y Orientación a impartir a las instituciones políticas, educativas y sindicatos.", atentamente le solicito de su amable apoyo a efecto de que se realicen las gestiones pertinentes ante la Junta Ejecutiva para la aprobación de la modificación a la Bitácora de Seguimiento 2014 de esta Dirección, en los periodos de ejecución de las actividades 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5 y 4.1.6, como se muestra a continuación:

| BITACORA DE SEGUIMIENTO 2014<br>DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |  |                |                |
|---|--|----------------|----------------|
| Numero de esquema (MIR)   | Nombre de tarea.   | Comienzo.      | Fin.           |
| 4.1.3   | Invitar a las Instituciones Políticas, Educativas y Sindicatos a los Talleres de Difusión y Orientación.   | Lun 17/02/2014 | Lun 31/03/2014 |
| 4.1.4   | Elaborar reporte del número de Instituciones Políticas, Educativas y Sindicatos a las que se les impartirán los Talleres de Difusión y Orientación.                | Jue 17/04/2014 | Mar 29/04/2014 |
| 4.1.5   | Remitir a la SE y CPOE, informe del número de Instituciones Políticas, Educativas y Sindicatos a los que se les impartirán los Talleres de Difusión y Orientación. | Mie 30/04/2014 | Mie 30/04/2014 |
| 4.1.6   | Impartir taller de difusión y orientación.   | Jue 01/05/2014 | Vie 19/12/2014 |

Lo anterior a efecto de que esta Dirección continúe con los trabajos y acciones necesarias para su cumplimiento.

VI. A través del comunicado IEE/DOE-032/14, de fecha cuatro de febrero de dos mil trece, el Director de Organización Electoral, Licenciado Miguel C. Luna Mendoza solicitó en alcance al documento citado en el párrafo anterior al Subdirector de Planeación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-013/14



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en cumplimiento a la Bitácora de seguimiento 2014 de esta Dirección en las actividades 4.1.1 "Elaborar programa y calendario de Talleres de Difusión y Orientación a impartir a las instituciones políticas, educativas y sindicatos." y 4.1.2 "Remitir a la SE y a la CPOE, programa y calendario de Talleres de Difusión y Orientación a impartir a las instituciones políticas, educativas y sindicatos." En alcance al memorándum IEE/DOE-024/14 de fecha treinta y uno de enero del año en curso, atentamente le solicito de su apoyo a fin de que se incluya dentro del proyecto de modificación y ajuste a la Bitácora de seguimiento 2014 de esta Dirección, los siguientes periodos de ejecución y reacomodo de actividades:

| BITÁCORA DE SEGUIMIENTO 2014<br>DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |  |                |                |
|---|--|----------------|----------------|
| Numero de esquema (MIR)   | Nombre de tarea.   | Comienzo.      | Fin.           |
| 4.1.3   | Invitar a las Instituciones Políticas, Educativas y Sindicatos a los Talleres de Difusión y Orientación.   | Lun 17/02/2014 | Lun 31/03/2014 |
| 4.1.4   | Elaborar reporte del número de Instituciones Políticas, Educativas y Sindicatos a las que se les impartirán los Talleres de Difusión y Orientación.                | Jue 17/04/2014 | Mar 29/04/2014 |
| 4.1.5   | Elaborar un cuestionario para aplicar al final de cada curso y verificar que la información proporcionada sea la adecuada y cumpla con las expectativas.           | Jue 17/04/2014 | Mie 30/04/2014 |
| 4.1.6   | Remitir a la SE y CPOE, informe del número de Instituciones Políticas, Educativas y Sindicatos a los que se les impartirán los Talleres de Difusión y Orientación. | Mie 30/04/2014 | Mie 30/04/2014 |
| 4.1.7   | Impartir Taller de difusión y orientación.   | Jue 01/05/2014 | Vie 19/12/2014 |
| 4.1.8   | Elaborar informe y/o presentación sintetizado sobre los Talleres impartidos.   | Vie 19/12/2014 | Vie 26/12/2014 |
| 4.1.9   | Remitir informe y/o presentación de los talleres impartidos a la SE y a la CPOE.   | Lun 29/12/2014 | Mie 31/12/2014 |

Lo anterior a efecto de que esta Dirección continúe con los trabajos y acciones necesarias para su cumplimiento.

...

VII. A través del comunicado IEE/SPE-0037/14, de fecha cuatro de febrero de dos mil catorce, el Subdirector de Planeación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado lo siguiente:

...

Por este medio y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-099/13 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al Desempeño solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva los cambios a la Bitácora de Seguimiento de la Dirección de Organización Electoral, según el documento anexo y en relación a los números de esquema 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8 y 4.1.9 de la misma.

Lo anterior para los trámites administrativos y/o efectos legales a los que haya lugar.

...

### CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.
2. Que, el artículo 95 fracción III del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla dispone que la Junta Ejecutiva tiene, entre otras, la atribución de coordinar la ejecución de los Programas de trabajo de cada una de las Direcciones que conforman esta Institución.

En el mismo sentido, tal y como se refirió en el antecedente I de este acuerdo, el Consejo General delegó a la Junta Ejecutiva la atribución de analizar y, en su caso aprobar las modificaciones necesarias tanto a los Programas Operativos Anuales como a las Bitácoras de las actividades, a solicitud de las



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-013/14



Unidades Técnicas y Administrativas; con el objeto de garantizar el adecuado desarrollo de las mismas; informándole de tales ajustes.

3. Que en términos del Sistema de evaluación del desempeño 2014, la Subdirección de Planeación es la instancia responsable coordinar el avance de cada una de las metas de los programas presupuestarios y bitácoras de seguimiento de las diversas áreas del Instituto.

En este tenor la citada área en forma coordinada con las Direcciones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Organización Electoral, respectivamente, revisó las modificaciones requeridas, elaborando la propuesta que se plasma en los anexos uno y dos para someterlas a estudio de la Junta Ejecutiva.

Por lo que este órgano colegiado al analizar la temática materia de este acuerdo considera que toda vez que el área especializada en materia de planeación revisó las propuestas de modificación de bitácoras de seguimiento presentadas por las Direcciones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral y elaboró el documento soporte de dichos cambios, y toda vez que las mismas se ajustan al marco legal aplicable se aprueban las modificaciones detalladas en el anexo uno y dos de este documento, ya que las mismas permitirán a las áreas responsables de su ejecución contar con el documento idóneo para el debido control y seguimiento de sus actividades.

En el mismo tenor este órgano colegiado instruye a la Subdirección de Planeación del Organismo para realizar los ajustes necesarios a las Bitácoras de Seguimiento 2014 de las Direcciones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Organización Electoral.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba modificación a las bitácoras de seguimiento 2014 de diversas áreas del Organismo, en términos de lo establecido en el considerando 3 del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Este Órgano Central faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar la acción que le fue encomendada en términos del numeral 3 de la parte considerativa de este Instrumento.



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-013/14



**TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo a través de la Dirección Técnica del Secretariado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el inicio de la sesión ordinaria de fecha diez de febrero dos mil catorce.

**CONSEJERO PRESIDENTE  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

**LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

**LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ**